



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Don José Ángel Fernández González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/85 LRBRL y vistas las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN LA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (ORDEN 60/2018 DE 25/04/2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA) Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE 22/05/2018 (DOCM Nº 103, DE 28/05), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

RESUELVO

Primero.- Declaro presentadas todas las solicitudes dentro de plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.- Declaro aprobada la siguiente relación de aspirantes provisionales admitidos:

ADMITIDOS

- 03821496T
- 03856138G
- 03906806A
- 03807316B
- 03812048M
- 04213670R
- 47455996G
- 03814533Y
- X6802803R
- 03825411M
- 03883775H
- 70415342Z
- 3830628R
- 70417152F



- 03905468E
- 51416760F
- 03904618T
- 47455216Y
- 038769944H

Tercero.- Declaro aprobada la siguiente relación de aspirantes provisionales excluidos:

EXCLUIDOS

D.N.I. o N.I.E.	Causa de exclusión: Documentación por aportar:
03810758A	- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03862154V	- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.
X8086559N	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar informe de Vida Laboral actualizado y con fecha posterior al 4 de julio de 2018, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.
04235110M	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.
X9786496L	- No presentar certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad en español o traducido por un organismo oficial, según BASE QUINTA, NOTA final. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



03804934K	- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
04219566G	- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.
03940935T	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar fotocopia de la tarjeta del paro como desempleado, según BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.
X3004723A	- No presentar certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad en español o traducido por un organismo oficial, según BASE QUINTA, NOTA final. - No presentar fotocopia de la tarjeta del paro como desempleado, según BASE QUINTA A) de la convocatoria.
Y0326227D	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.
04235774W	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria.
3813122K	- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



70416509P	- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03854809D	- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03929255G	- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03834756N	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar completo el Certificado de periodos de inscripción como demandante de empleo, según BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
15502424X	- No presentar informe de Vida Laboral actualizado y con fecha posterior al 4 de julio de 2018, según BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
04249481R	- No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.



**Ayuntamiento
Portillo de Toledo**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



03939114L	<ul style="list-style-type: none"> - No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar informe de Vida Laboral actualizado y con fecha posterior al 4 de julio de 2018, según BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03835784M	<ul style="list-style-type: none"> - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03925037H	<ul style="list-style-type: none"> - No acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios o certificado de escolaridad según la BASE SEGUNDA.4 y BASE QUINTA A) de la convocatoria. - No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
03910744P	<ul style="list-style-type: none"> - No presentar Certificado de Convivencia para solicitantes no empadronados en Portillo de Toledo, según BASE QUINTA B) de la convocatoria. - No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria. - No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.



70355290S	<ul style="list-style-type: none">- No presentar Certificado de Convivencia para solicitantes no empadronados en Portillo de Toledo, según BASE QUINTA B) de la convocatoria.- No haber estado inscrito como demandante de empleo al menos 12 meses en los últimos 18, según BASE SEGUNDA.1.a) de la convocatoria.- No presentar certificado expedido por el SEPE donde quede acreditado ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, según BASE 1.a) 1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria.
-----------	---

A todos aquellos solicitantes que se encuentren provisionalmente excluidos por no haber presentado certificado expedido por el SEPE donde se acredite ser perceptor o no de alguna protección por desempleo, obligatorio según la BASE 1.a)1º y BASE QUINTA B) de la convocatoria, se les comunica que el Ayuntamiento de Portillo de Toledo podrá solicitar este certificado siempre que, dentro del plazo de subsanación, el interesado autorice expresamente a este Ayuntamiento a solicitarlo, aportando la siguiente documentación:

- Número de D.N.I.
- Las 10 últimas posiciones del IBAN (cuenta bancaria) donde cobre o haya cobrado la prestación por desempleo.
- Número de teléfono (que figure en los datos de inscripción del SEPE)

Se advierte a todos los aspirantes la obligatoriedad de presentar la documentación aportada o bien originales o debidamente compulsada, según lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

Cuarto.- En virtud de lo dispuesto en la base QUINTA de la convocatoria se concede un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, con el fin de subsanar la falta de documentación.

Quinto.- Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará nueva resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión

En Portillo de Toledo, a 28 de agosto de 2018

El Alcalde,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE